

CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 3, fracciones III y XII, 35, 36, 39 y 40 del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales y los artículos 39, 40, 41 y 42 de los términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales se emite la presente convocatoria para formar parte del:

Padrón de Auditores Ambientales de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo 2020

REQUISITOS

PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud de inscripción al Padrón de Auditores Ambientales mediante el formato 17 del anexo 3 de los Términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
2. Copia simple de acta de nacimiento.
3. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población.
4. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes.
5. Copia simple de identificación oficial con fotografía.
6. Copia simple de la Cédula Profesional.
7. Cuatro fotografías tamaño infantil.
8. Curriculum vitae.
9. Copia simple del comprobante de domicilio.
10. Presentar y aprobar la evaluación aplicada por la Procuraduría.

Certificar Verde
Compromiso Ambiental, Quintana Roo

PERSONAS MORALES

1. Solicitud de inscripción al Padrón de Auditores Ambientales mediante el formato 18 del anexo 3 de los Términos de Referencia del Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente del Estado de Quintana Roo en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales.
2. Copia certificada del Acta Constitutiva.
3. Copia simple de la acreditación de personalidad jurídica del representante o apoderado legal.
4. Copia simple de identificación oficial con fotografía del representante o apoderado legal.
5. Copia simple de la Clave Única de Registro de Población del representante o apoderado legal.
6. Copia simple del Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
7. Copia simple de la cédula profesional de cada integrante del equipo auditor.
8. Cuatro fotografías tamaño infantil del representante o apoderado legal.
9. Curriculum vitae del representante o apoderado legal y cada integrante del equipo auditor.
10. Copia simple del comprobante de domicilio.
11. El Auditor Responsable deberá presentar y aprobar la evaluación aplicada por la Procuraduría.

El periodo de Inscripción será del **26 de febrero al 09 de marzo de 2020**, la documentación deberá ser entregada en el orden indicado en carpeta de tres aros de 1” en las Oficinas de la Procuraduría.

La guía de estudio está disponible en la página oficial <https://www.qroo.gob.mx/ppa>

La fecha de aplicación de evaluación será de la siguiente manera:

- **El martes 17 de marzo a las 10:00 hrs** en la Sala de Capacitación La Selva, en las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo en la Calle Úrsulo Galván s/n, Local 1, Fte. 153, Esquina con calle Chechén, Fraccionamiento Arboledas en **Chetumal, Q. Roo.**
- **El jueves 19 de marzo a las 14:00 hrs** en las oficinas de la Secretaría de Turismo de Quintana Roo en la Av Nizuc Mz. 3 Lt. 5, 17 en **Cancún, Q.Roo**
- **El viernes 20 de marzo a las 14:00 hrs.** Universidad de Quintana Roo, Campus de Cozumel en la Avenida Andrés Quintana Roo s/n, esq. calle 110 Sur. Col. Maravilla, de la Isla de **Cozumel. Q. Roo.**

La publicación del Padrón Estatal de Auditores Ambientales será el día 1 de abril del 2020 en la página oficial de la procuraduría <https://qroo.gob.mx/ppa>

Para más información comunicarse o acudir a las oficinas de la Procuraduría de Protección al Ambiente de Quintana Roo en Chetumal, en la Dirección de Auditoría Ambiental en un horario de 9:00 a 17:00 horas, tel. 983 1292758/983 2853439/ 998 2677452